



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL			
DATA 01/03/2024	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 16	

UNITAT 06001 - SECC. ECONÓMICO ADMINISTRATIVA, SERV.DESCENTRALIZA			
EXPEDIENT E-02301-2024-000087-00 PROPOSTA NÚM. 2			
ASSUMPTE SERVICI DE DESCENTRALITZACIÓ I PARTICIPACIÓ CIUTADANA. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits.			

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00016
------------------	--------------------

"HECHOS

PRIMERO. Mediante moción de la concejala delegada de Pedanías, Participación y Acción Vecinal, de fecha 16 de febrero de 2024, el Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana manifiesta la necesidad de realizar una transferencia de crédito de 20.000,00 euros por otro Servicio municipal, motivado para la ampliación de las subvenciones destinadas a las asociaciones vecinales para gastos corrientes, puesto que no dispone de crédito suficiente donde se pueda aplicar el gasto necesario para cumplir con las obligaciones contraídas.

En concreto se pretende subvencionar el soporte económico de dichas entidades para sufragar los gastos corrientes derivados de las actuaciones de mantenimiento y de gestión de la actividad, así como reforzar la capacidad de auto-organización de estas entidades ciudadanas para que puedan desarrollar mejor su trabajo.

Por parte del Servicio Económico Presupuestario, adscrito a la Delegación de Hacienda y Presupuestos, se constata la existencia de crédito disponible en sus aplicaciones presupuestarias que no será utilizado en el presente ejercicio, la baja del cual no causa ningún detrimento en el Servicio.

Por todo ello y de acuerdo con lo que se establece en la Base 10.5.b) de las Bases de Ejecución para el año 2024, -Transferencia realizada entre aplicaciones de misma área de gasto, estén o no dentro del mismo capítulo-, establecidas de conformidad con lo que se dispone en el artículo 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, se proceda a realizar la Transferencia de Crédito del importe que a continuación se detalla, entre las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	01/03/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731





TIPO MOD.	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
BAJA	OE540 93100 22699 OTROS GASTOS DIVERSOS	20.000,00 €
ALTA	OU130 92400 48910 OTRAS TRANSFERENCIAS CONC.COMPETIVA	20.000,00 €

SEGUNDO. Consta en el expediente informe justificativo favorable a esta modificación presupuestaria por parte de la jefa de Servicio de Descentralización, de fecha 16 de febrero de 2024, y memoria justificativa igualmente favorable por parte del jefe del Servicio Económico Presupuestario.

TERCERO. Se elabora expediente contable de modificación de crédito MCRED/2024/0030000035, mediante el cual se disminuye crédito en la aplicación presupuestaria OE540 93100 22699 'OTROS GASTOS DIVERSOS' por importe de 20.000,00 euros y se aumenta crédito por idéntico importe en la aplicación presupuestaria OU130 92400 48910 'OTRAS TRANSFERENCIAS.CON.COMPET', trasladando parcialmente crédito disponible de una aplicación a otra ya existente en el Presupuesto, de diferente vinculación jurídica, mismo área de gasto, cumpliendo con las limitaciones establecidas y no estando destinada a ninguna subvención nominativa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales según Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, donde se regulan las transferencias de crédito.

SEGUNDO. Lo dispuesto en la Base 10.5.b.2) de Ejecución del Presupuesto de 2024 en cuanto a competencia de la Junta de Gobierno Local sobre la aprobación de transferencias de crédito cuando la misma se realice entre aplicaciones del mismo área de gasto, estén o no dentro del mismo capítulo así como la Base 11^a.3 en cuanto al destino de la transferencia.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Único. Aprobar la 18ª modificación presupuestaria propuesta mediante transferencia de crédito correspondiente área de gasto 9, según expediente contable MCRED/2024/0030000035, consistente en dar de alta crédito por importe de 20.000,00 euros en la aplicación presupuestaria OU130 92400 48910 OTRAS 'TRANSFERENCIAS CONC.COMPETIVA' financiado por baja de crédito por el mismo importe en la aplicación presupuestaria OE540 93100 22699 'OTROS GASTOS DIVERSOS', todo ello sin alterar la cuantía del vigente Presupuesto de gastos y sin que dicha baja cause ningún detrimento en el Servicio de origen."

Signat electrònicament p	er:
--------------------------	-----

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	01/03/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731